ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2009
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009
Municipio de San Pedro de la Cueva

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Pedro de la Cueva.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Pedro de la Cueva.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$10,000	Acreedores diversos	$17,094
Bancos	1,559,519	Gobierno del Estado	2,387
Deudores diversos	513,493	Fondos ajenos	949,271
TOTAL CIRCULANTE	**$2,083,012**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$968,752**
FIJO		**TOTAL PASIVO**	**$968,752**
Parques y jardines	9,365		
Terrenos	43,100	**PATRIMONIO**	
Edificios	13,623	Patrimonio municipal	1,559,607
Mobiliario y eq. de oficina	224,777	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,245,159
Equipo de transporte	1,127,600	Resultado del Ejercicio Actual	(130,899)
Maquinaria y equipo	118,437		
Bienes artísticos y culturales	15,000	**TOTAL PATRIMONIO**	**$2,673,867**
Equipo de Seguridad Pública	7,705		
TOTAL FIJO	**$1,559,607**		
SUMA ACTIVO	**$3,642,619**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$3,642,619**

Cuentas de Orden

DEUDORAS	ACREEDORAS
Deudores por Impuesto Predial $145,512	Ingresos por Recuperar $145,512

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por $ 968,752, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por $17,094, un saldo de $2,387, con el Gobierno del Estado por la Recaudación de la Sub Agencia Fiscal y varios Fondos Ajenos por $949,271.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$207,158
Derechos	15,137
Productos	6,346
Aprovechamientos	36,855
Participaciones	5,844,234
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,520,491
Ingresos Extraordinarios	150,000
Total de Ingresos	**$7,780,221**
Egresos	
Servicios Personales	$2,969,647
Materiales y Suministros	605,267
Servicios Generales	2,479,752
Transferencias de Recursos Fiscales	473,045
Bienes Muebles e Inmuebles	94,633
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,288,776
Total de Egresos	**$7,911,120**
DEFICIT	**($130,899)**

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, por $130,899, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 2.15 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con $2.15 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 26.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 27 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -1.68% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.60 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Pedro de la Cueva fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Pedro de la Cueva, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por $60,820, principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones Federales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$228,710	207,158	(21,552)	(9)
Derechos	47,911	15,137	(32,774)	(68)
Productos	3,899	6,346	2,447	63
Aprovechamientos	74,256	36,855	(37,401)	(50)
Participaciones	5,943,862	5,844,234	(99,628)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,542,403	1,520,491	(21,912)	(1)
Ingresos Ordinarios 98%	**$7,841,041**	**7,630,221**	**(210,820)**	**(3)**
Ingresos Extraordinarios 2%	**0**	**150,000**	**150,000**	**100**
Total Ingresos	**$7,841,041**	**7,780,221**	**(60,820)**	**(1)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXVIII, de fecha 26 de Diciembre de 2008.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $210,820, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $7,841,041, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $7,630,221.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 98% de ingresos ordinarios y un 2% de ingresos extraordinarios.

· **Impuestos.** Este capítulo presenta una variación menor por $21,552, que representa el 9%, en relación a su presupuesto, reflejándose principalmente en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 24%, debido a

que en el último trimestre hubo poca venta de ganado y en Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 50%, debido a que la económica familiar estuvo crítica lo cual no permitió a los contribuyentes a cumplir con el pago de este impuesto.

· **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en $32,774, que representa el 68%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 99% ya que no fue posible concretar con la Comisión Federal de Electricidad, el convenio para que directamente se cobrara el DAP a través de los recibos que genera dicha empresa y en Otros Servicios, con una variación de 74%, debido a que fue poca la demanda por parte de la ciudadanía de constancias de residencia, certificados de no adeudo, etc.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado por $37,401, equivalente al 50%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 71%, debido a que no se aplicaron las multas necesarias para cubrir lo presupuestado; Recargos, con una variación de 77%, debido a que fueron pocos los contribuyentes que cumplieron con el pago del Impuesto Predial Rezagado, lo cual no permitió la aplicación del recargo respectivo; Aprovechamientos Diversos, con una variación de 78%, debido a que ingresos de Repecos, se registraron en el concepto Porcentaje Sobre Recaudación de Sub Agencia Fiscal

· **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos por $5,844,234, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fiscalización.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se obtuvieron ingresos por $1,520,491, en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal $732,143 y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal $788,348.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a $150,000, correspondiente a un apoyo otorgado por el Gobierno del Estado, en el mes de diciembre, para el pago de pasivos.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 3.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $196.37 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $6.03 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 92.79% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 93 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

· **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de

gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Pedro de la Cueva sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto por $70,079, reflejándose principalmente en los capítulos de Transferencias de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial de Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,184,300	2,969,647	214,653	7
Materiales y Suministros	798,000	605,267	192,733	24
Servicios Generales	2,421,400	2,479,752	(58,352)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	270,103	357,078	(86,975)	(32)
Gasto Corriente 81%	**$6,673,803**	**6,411,744**	**262,059**	**4**
Transferencias de Recursos Fiscales	95,057	115,967	(20,910)	(22)
Bienes Muebles e Inmuebles	14,400	94,633	(80,233)	(557)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,057,781	1,288,776	(230,995)	(22)
Gasto de Inversión 19%	**$1,167,238**	**1,499,376**	**(332,138)**	**(28)**
Total de Egresos 100%	**$7,841,041**	**7,911,120**	**(70,079)**	**(1)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Sección I, de fecha 29 de Enero de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,911,120; es decir se observó una variación del 1%, superior en relación con el presupuesto de $7,841,041, lo que representa $70,079, mas.

· **Servicios Personales.** Este rubro presenta un gasto inferior al Presupuesto por $214,653, equivalente al 7%, reflejándose básicamente en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 57%, debido a que lo ejercido en esta partida se registró en la partida de sueldos; Indemnizaciones al Personal, con una variación de 94%, debido a que con el cambio de administración no se realizaron indemnizaciones y el personal de base se quedo laborando; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 10%, debido a que se dio de baja a personal en esta Institución la cual no se reemplazó.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta un gasto inferior al Presupuesto por $192,733, equivalente al 24%, reflejándose principalmente en Refacciones y Accesorios y Herramientas Menores, con una variación de 100%, debido a que lo ejercido en esta partida se registró en Mantenimiento de Equipo de Transporte; y Combustibles, con una variación de 22%, debido a que se redujeron las salidas, para así poder cubrir la nómina del mes de diciembre.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación superior por $58,352, equivalente al 2%, en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Viáticos, con una variación de 19%, debido a los viajes que realizaron algunos Funcionarios a la Ciudad de México, al inicio de la Administración; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 33%, lo cual se debió a las fiestas que se realizaron en los últimos meses del ejercicio y además a las atenciones que se dieron a funcionarios; y Ayudas Diversas, con una variación de $311,280, debido a que se ayudó más a las personas de escasos recursos.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por $473,045, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de $357,078, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal y Municipal, Maestra de CONAFE, Equipo de Béisbol, Médico Pasante, Centro de Salud de San José Batúc, Centro de Salud de Tepupa, Oomapas y Unidad Básica de Rehabilitación, además apoyo a Organismos Educativos como son el Kinder de San José, Escuela Félix Romero, Secundaria Artemisa C. de Moreno y Escuela Preparatoria.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $115,967, destinándose al Programa de Desayunos Escolares y a Oomapas.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $94,633, destinándose a la adquisición de: una impresora, una central telefónica, cuatro aparatos multilínea, dos fuentes ininterrumpibles de energía, un amplificador, una máquina revolvedora y dos transmisores.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $1,288,777, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 3.62% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municiplo.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $130,852 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.29% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 16 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $953.24 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Pedro de la Cueva recaudó $265,496 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 485% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado

en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $4.85 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.17 como puntaje promedio en este apartado.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $1,520,494, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $1,094,898 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $908,149 que representa el 99% y Gastos Financieros por $1,770 que representa el 1%, dando un total de $909,919; el monto anterior no coincide con el total de recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $184,979 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre de 2009 en la cuenta bancaria número 618 de Banamex, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, infraestructura básica de salud y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $878,930 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $822,330 que representa el 94% y Gastos Financieros por $2,873 equivalente al 1%, dando un total de $825,203; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por $53,727 la cual se encuentra como saldo al 31 de Diciembre del 2009 en la cuenta bancaria número 634 de Banamex, S.A. y 153084582 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, pago de convenio de seguridad, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $2,874 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de San Pedro de la Cueva no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Agricultura, Ganadería, Pesca, Turismo, Comunicaciones y Transportes, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 49.70% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a $519,830, y los Egresos a $547,281, presentando un Déficit de $27,451.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio de Agua por $519,830, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicio de Energía Electrica por $180,767, que representa el 33.03%, Sueldos por $199,989, que representa el 36.54%, Materiales de Reparación por $113,985, que representa el 20.83%, Combustibles por $52,540, que representa el 9.6%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de San Pedro de la Cueva, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó póliza de cheque sin evidencia documental por $52,923.**

Pasivo

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que el sujeto fiscalizado no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.**

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observaron retenciones de I.S.R. sobre honorarios pagados que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria por $17,094.**

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

1.5 **Se procediió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $74,500.**

1.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por $229,364.**

1.7 **Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre del 2009 y se observaron gastos injustificados por $68,600.**

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $85,392.**

Objetivos y Metas

1.9 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Seguridad Pública Municipal de 1,680 metas seleccionadas se acreditaron 835 incumpliendo con 845 consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio (539), Participar en forma activa en las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal (CMCOP) (6), Organizar, dirigir y controlar el archivo Municipal y la correspondencia oficial (100), Apoyar en la elaboración de los informes mensuales presentados por el Presidente Municipal ante el Ayuntamiento (12), Llevar acciones de mantenimiento y conservación para que los parques y jardines se encuentren en buen estado (48), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del Alumbrado Público (20), Atender de manera eficiente la presentación de quejas de la comunidad en materia de la prestación de los diversos servicios públicos (120).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.10 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental por $552,187.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.11 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2009 y se observó que existe póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por $25,500.**

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	8	$1,105,560
No Cuantificadas	3	0
	11	**$1,105,560**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $1,105,560. Esto representa el 13.97% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.35 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 14 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	16	0	16
2007	19	0	19
2008	11	0	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.60	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.34	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	7.17	20%	1.43
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.86	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.35	20%	1.47
EVALUACIÓN FINAL			**7.38**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la

Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN